

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO JA124-11

DÉCIMO SESIÓN ORDINARIA 14 DE OCTUBRE DE 2011

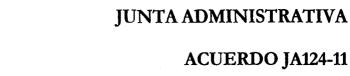
CONSIDERANDO

- 1. Conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
- 2. El artículo 62, párrafo primero, del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
- 3. De conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 129, fracción VI del Código, para asegurar el desempeño profesional de sus actividades vinculadas a los procesos electorales, el Instituto cuenta con un sistema de servicio civil de carrera, integrado por servidores públicos calificados al que se denomina Servicio Profesional Electoral, y para cumplir con el objeto del mismo, el Instituto deberá evaluar periódicamente la labor de su personal y retribuirlo adecuadamente.
- 4. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), la formulación, actualización, custodia y control de los instrumentos de evaluación estarán a cargo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro).



JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO JA124-11

- 5. En términos de lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto, la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral tendrá por objeto valorar y calificar el comportamiento laboral y profesional del personal, en el logro de los fines y objetivos del cargo y puesto en el que haya participado durante un año calendario.
- **6.** El artículo 87 del Estatuto, prevé que el Centro elaborará y aplicará el Programa de Evaluación del Rendimiento, mismo que será aprobado por la Junta, el cual deberá establecer la metodología a utilizar en dicho proceso de manera clara y precisa, así como la ponderación de los criterios por aplicar, de acuerdo con las funciones inherentes a su cargo.
- 7. La Junta Administrativa mediante acuerdo JA060-11 aprobó modificar el Programa de Evaluación del Rendimiento dos mil diez del Servicio Profesional Electoral (Programa).
- 8. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.1 del Programa, en el mes de julio de dos mil once, el Centro elaborará y presentará ante la Junta el proyecto de Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010.
- 9. El Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010 fue aprobado por la Junta mediante acuerdo JA096-11 y su convocatoria a través del acuerdo JA097-11, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de agosto del dos mil once.
- 10. De conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, la Junta será el órgano que verificará el cumplimiento de los requisitos, y en su caso, aprobará el registro de los proyectos para participar en el Programa de Excelencia 2010 y desechará aquellos proyectos que no cumplan con los mismos.





Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO JA124-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina la procedencia de las solicitudes de inscripción presentadas por el personal de carrera para participar en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. En términos del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, se aprueba la excusa de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y del Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por relación de parentesco con alguno de los participantes del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral.

2/2



JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO JA124-11

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

EL RESIDENTE DE LA JUNTA

\ADMINISTRATIVA

LIC. GUSTAVO ATRZALDO

HERNÁNDEZ

SACL/YRG

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

MTRO. SAMUEL ALBERTO

CERVANTES LÓPEZ

DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN PRESENTADAS POR EL PERSONAL DE CARRERA, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.

ANTECEDENTES

- I. Mediante Acuerdo JA060-11, esta Junta Administrativa (Junta) aprobó el Programa para la Evaluación del Rendimiento 2010 del Servicio Profesional Electoral (Programa).
- II. Mediante Acuerdo JA097-11, se aprobó la Convocatoria para participar en el Programa de Excelencia 2010 del Servicio Profesional Electoral (Convocatoria), la cual establece, en el apartado IV. ETAPAS DEL PROCESO, que la Primera Etapa consistente en la recepción y valoración de procedencia de solicitudes se realizaría de acuerdo a lo siguiente:

"Los funcionarios contarán con un periodo de 5 días hábiles para presentar ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, el proyecto que pretendan inscribir para ser valorado en el marco del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2010. El periodo referido será determinado a través de la Circular que a efecto emita la Secretaría Administrativa."

III. El 7 de septiembre de 2011 y mediante Circular No. SA-042, el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa dio a conocer al personal del Servicio Profesional Electoral, el contenido de la Convocatoria, así como el periodo en el que se llevaría a cabo el proceso de recepción de solicitudes, el cual se realizó del 19 al 23 de septiembre de 2011, en el horario establecido en la propia Convocatoria.

CONSIDERANDO

- 1. De acuerdo con el artículo 86 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto (Estatuto), la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral tendrá por objeto valorar y calificar el comportamiento laboral y profesional del personal del Servicio Profesional Electoral (SPE) en el logro de los fines y objetivos del cargo y puesto en el que haya participado durante un año calendario.
- 2. De conformidad con el Programa, el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral (Programa de Excelencia) es un mecanismo para detectar aquellas actuaciones sobresalientes en las que funcionarios del SPE realizan esfuerzos extraordinarios y contribuyen a hacer más eficiente y eficaz el desarrollo



de las actividades dentro de su área de adscripción mejorando el quehacer cotidiano institucional.

- 3. De conformidad con el numeral 5. Indicadores y Valores del Programa, el Programa de Excelencia tendrá un puntaje máximo de 10 puntos, y una ponderación del 10% de la Evaluación del Rendimiento 2010.
- 4. La aplicación del Programa de Excelencia se hará mediante la presentación voluntaria de proyectos específicos basados en la narración de experiencias documentadas mediante la cual los miembros del SPE hagan del conocimiento del comité evaluador su actuación durante el año 2010.
- 5. De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria, los requisitos para participar en el Programa de Excelencia, son los siguientes:
 - a) Haber sido sujeto de evaluación durante el año 2010.
 - b) Haber obtenido una calificación igual o superior a 9.90 (promedio general 2009) en el indicador Actuación Genérica de la Evaluación del Rendimiento 2010.
 - c) Haber obtenido una calificación igual o superior a 9.97 (promedio general 2009) en el indicador Puntualidad y Asistencia de la Evaluación del Rendimiento 2010, y
 - d) No haber sido sancionado o recibido apercibimiento durante el año 2010.
- **6.** Durante el 18 y 19 de agosto de 2011, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) llevó a cabo la aplicación de los instrumentos relacionados con el indicador "Actuación Genérica", lo cual se realizó en términos de lo señalado en la Circular No. SA-035 de la Secretaría Administrativa.
- 7. De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría Administrativa, y con base en el instrumento aprobado por esta Junta mediante Acuerdo JA088-11, el Centro realizó la integración del indicador "Puntualidad y Asistencia".
- 8. Una vez sistematizados los resultados de los indicadores Actuación Genérica y Puntualidad y Asistencia, el Centro realizó una notificación preliminar de los mismos al personal del SPE, a efecto de que conocieran su circunstancia con respecto a los requisitos establecidos en el Considerado 5, incisos b) y c) del presente proyecto.
- 9. Para la verificación del cumplimiento del requisito señalado en el inciso d) del Considerando 5, consistente en No haber sido sancionado o recibido apercibido durante el año 2010, el Centro solicitó a la Contraloría General y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la información necesaria para verificar si los funcionarios que presentaron solicitud de inscripción al Programa de Excelencia cumplen con dicho



requisito, petición que fue atendida mediante los Oficios IEDF/UTAJ/1499/2011 e IEDF/CG/SRESP/329/2011.

10. De la información verificada por el Centro, se desprende que durante el periodo de recepción de solicitudes se presentaron 38 proyectos, relacionados con 119 funcionarios del SPE, que a continuación se enlistan para determinar sobre el cumplimiento de los requisitos referidos en el Considerando 5:

				- Remu		
			Sujeto de	ASSESSED.	V11.0	
#	RPE	Nombre	Byaluación	Acquación	Protection (1)	
			2010	Generica.	T/Added/con	
1	31	Félix Cruz Amaya	Si	9.40	10.00	No
2	137	Martha Loya Sepúlveda	Si	9.99	10.00	No
3	142	Blanca Gloria Martínez Navarro	Si	9.88	10.00	No
4	148	Jaime Mariano Escarzaga Quintanar	Si	9.90	10.00	No
5	152	Ignacio Ernesto Galindo Diego	Si	9.79	10.00	No
6	166	Marco Tulio Galindo Gómez	Si	9.95	10.00	No
7	182	José Luis Gerardo Barajas Martínez	Si	9.97	10.00	No
8	187	Víctor Del Valle Rosas	Si	9.99	10.00	No
9	189	Ana Luz Ross Tejeda	Si	9.97	10.00	No
10	211	Andrés González Fernández	Si	9.95	10.00	No
11	212	Arturo Mendoza Galicia	Si	9.93	10.00	No
12	216	Miguel Ángel Villa Herrera	Si	10.00	10.00	No
13	227	Ricardo López Chavarría	Si	9.99	10.00	No
14	233	Ana Lilia Lara Carvajal	Si	9.92	10.00	No
15	235	Isaac Sergio Mendoza García	Si	9.97	10.00	No
16	250	Katia Miroslava Cruz Velázquez	Si	10.00	10.00	No
17	318	Lucia Pérez Martínez	Si	10.00	10.00	No
18	353	lavier Hernández Hernández	Si	9.97	10.00	No
19	378	Francisco Macías Navarro	Si	9.93	10.00	No
20	428	Rodolfo Aguilón García	Si	10.00	10.00	No
21	443	Silvia Aidé Chapa Fuentes	Si	9.86	10.00	No
22	444	José Rodolfo Luque González	Si	9.93	10.00	No
23	448	María del Carmen Canales Santana	Si	9.97	10.00	No
24	449	María del Carmen Barrón Sinecio	Si	10.00	10.00	No
25	451	Ignacio González Jiménez	Si	10.00	10.00	No
26	452	Margarita Ramírez Olguín	Si	10.00	10.00	No
27	472	Luis Manuel García García	Si	10.00	10.00	No
28	476	Javier Escalona Gutiérrez	Si	9.97	10.00	No
29	478	Verónica Ríos Morales	Si	9.98	10.00	No
30	481	Martha Alvarado Montiel	Si	9.91	10.00	No
31	482	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Si	9.99	10.00	No
32	489	Claudia Aranda Jiménez	Si	10.00	10.00	No
33	493	Gerardo Francisco Cabrera López	Si	10.00	10.00	No
34	559	Antonio Román Álvarez	Si	10.00	10.00	No
35	588	José Jaime Poy Reza	Si	9.79	10.00	No
36	591	María Eugenia Flores Peña	Si	9.92	10.00	No
37	594	Edgardo Quintero Ibáñez	Si	10.00	10.00	No
38	599	Gustavo Uribe Robles	Si	10.00	10.00	No
39	610	Leonel Soto Aguilar	Si	10.00	10.00	No
40	611	Antonia Tapia Gómez	Si	9.95	10.00	No
41	612	Mercedes Rojas Pérez	Si	9.97	10.00	No
42	626	Carlos Ignacio Pimentel Macías	Si	9.87	10.00	No
43	633	Armando de Jesús Mendoza Palatto	Si	9.93	10.00	No
44	638	Verónica Muñoz Duran	Si	9.94	10.00	No
45	644	Guadalupe Moreno García	Si	9.59	10.00	No
46	652	Rocío Vega Ramírez	Si	9.96	10.00	No
47	657	Marisonia Vázquez Mata	Si	10.00	10.00	No



		2 See Assert States and a Chief Arthur Agin with		Regul	strough the Skill	L. A. (0184
#	RPE	Nombre .	Sajeto de	Actuación (Puntsalidad	- Senciones
		· 不是在美術學學學學 100 120 400 100	Evaluación 2010	Genérica	y Asistentia	2010
48	662	Francisco Mendieta Hernández	Si	10.00	10.00	No
49	670	Marco Antonio Vanegas López	Si	10.00	10.00	No
50	671	Thelma Margarita Domínguez Domínguez	Si	10.00	10.00	No
51	674	Xochitl Ivon Guerrero González	Si	9.93	10.00	No
52	676	Ofelia Santaella Quintas	Si	9.95	10.00	No
53	678	Jeanette Solano Mendoza	Si	9.98	10.00	No
54	682	Laura Alejandra Martínez Arroyo	Si	10.00	10.00	No
55	685	Juan Carlos Arenas Moreno	Si	10.00	10.00	No
56	686	Gisela Hernández López	Si	9.98	10.00	No
57	693	Amador Fernando Osorio Domínguez	Si	9.95	10.00	No
58	694	Primitivo Armando Rivera Hernández	Si	9.80	10.00	No No
<u>59</u> 60	702 705	Irma Ileana Fierro Cervantes	Si	10.00	10.00	No
61	705	David Santiago Pérez Rosa González Pérez	Si Si	10.00 9.94	10.00 10.00	No No
62	717	Erick Rodríguez de la Gala Robles	Si	9.94	9.85	No
63	720	María Alejandra García Núñez	Si	9.98	10.00	No
64	721	Pedro Casañas León	Si	10.00	10.00	No
65	726	Enrique Albor Rodríguez	Si	9.94	10.00	No
66	727	Elia María Montiel Cañete	Si	9.96	10.00	No
67	728	Jorge Dragan Vergara Sánchez	Si	10.00	10.00	No
68	729	Ana Luisa Lara Bautista	Si	10.00	10.00	No
69	741	Marco Aurelio Altamirano Juárez	Si	10.00	10.00	No
70	743	Leopoldo Madrigal Rodríguez	Si	9.99	10.00	No
71	798	Guadalupe Polo Herrera	No			No
72	805	Juan Carlos Paniagua García	Si	9.95	10.00	No
73	816	Paola Swarovsky Velasco	Si	9.93	10.00	No
74	919	Clemente Manuel Garín Silvia	Si	10.00	10.00	No
75	2005	Silvia Hernández López	Si	9.98	10.00	No
<u>76</u> 77	2280 2381	David Mota Hernández	Si Si	9.90 9.95	10.00	No No
78	2429	Daniel Chávez Colunga Fátima Silvia Rojas Sánchez	Si	10.00	10.00	No No
79	2969	Sofía Flores Montufar	Si	9.93	10.00	No
80	2970	Claudio Sebastián Vázquez Juárez	Si	9.77	10.00	No
81	2974	Jaime Lozada González	Si	9.85	10.00	No
82	3144	Marco Antonio Sánchez Godínez	Si	9.94	10.00	No
83	3244	Roberto Francisco Hinojosa Frías	Si	9.68	10.00	No
84	3326	Rosamar Luna García	Si	10.00	10.00	No
85	3353	Julio Cesar Araujo Sucedo	Si	9.99	10.00	No
86	3451	Selene Díaz Rivera	Si	9.97	10.00	No
87	3502	Mauricio Castorena Zanella	Si	9.98	10.00	No
88	3589	Arturo Martínez Díaz	Si	9.93	10.00	No
89	3628	Elizabeth Martínez Serrano	Si	9.98	10.00	No
90	3668	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Si	10.00	10.00	No
91	3755	Guadalupe Gutiérrez Galván	Si	9,93	10.00	No
92	3817 3819	Glenda Ingrid Solís Flores	Si	10.00	10.00	No No
94	3822	Evelyn Casarrubias Martínez Andrés Damuzi Vega Muñoz	Si Si	10.00	10.00	No No
95	3823	María de Lourdes Arias Alba	Si	9.90	10.00	No
96	3882	Susana Hernández Polo	Si	10.00	10.00	No
97	3914	María de la Paz Cordero Espinosa	Si	10.00	10.00	No
98	3917	Olivia Rodríguez Martínez	Si	10.00	10.00	No
99	4032	Nancy Jazmín Hernández Mancilla	Si	9.99	10.00	No
100	4386	Aidé Ramírez Hernández	Si	9.95	10.00	No
101	4667	Miriam Rodríguez Armenta	Si	9.93	10.00	No
102	4670	Ricardo Martínez Rosales	Si	9.95	10.00	No
103	4671	Rogelio Cruz Valdez	Si	10.00	10.00	No
104	4673	Marco Antonio Mendoza Abarca	Si	10.00	10.00	No
105	4675	Esperanza Ivette Manzo Ruiz	Si	9.92	10.00	No



4	0.00		: Sujeto de	Requ	20.00	965 286
		Nombre :	Evaluación 2010	Actuación Genérica	y Asterentia	200
106	4678	Jorge Adrián Miranda Torres	Si	10.00	10.00	No
107	4679	Francisco Adrian Alderete García	Si	10.00	10.00	No
108	4680	Armando Ignacio Chávez Chávez	Si	10.00	10.00	No
109	4683	Franklin Emilio Hernández Barrero	Si	10.00	10.00	No
110	4684	Paula Arianna García Calles	Si	9.95	10.00	No
111	4686	Francisco de Jesús Enríquez Silva	Si	9.99	10.00	No
112	4790	Juan Carlos Hernández Lara	Si	9.97	10.00	No
113	4858	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	Si	10	10.00	No
114	4859	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez	Si	10	10.00	No
115	4861	Blanca Jazmín Godoy Alvarado	Si	10	10.00	No
116	4864	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Si	9.92	10.00	No
117	4865	Alfonso González Celis	Si	9.98	10.00	No
118	4866	Araceli Ramírez López	Si	10	10.00	No
119	4886	Fidel Vargas Ayala	Si	10	10.00	No

Es importante señalar que los funcionarios Silvia Aidé Chapa Fuentes, Edgardo Quintero Ibáñez, Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa y Gisela Hernández López, cada uno de ellos se encuentra participando en dos proyectos distintos.

- 11. De conformidad con lo establecido en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, la Junta es la instancia facultada para verificar el cumplimiento de requisitos y autorizar el registro de los proyectos que sean presentados por los funcionarios del SPE.
- 12. En uso de su facultad y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, esta Junta considera que los funcionarios que a continuación se señalan, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA 2010, por lo que se declara procedente su solicitud:

#	RPE	CARGO TAMBO	A NONDE SOLITARISM SERVICES
1	137	Coordinador Distrital	Martha Loya Sepúlveda
2	148	Coordinador Distrital	Jaime Mariano Escarzaga Quintanar
3	166	Coordinador Distrital	Marco Tulio Galindo Gómez
4	182	Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales	José Luis Gerardo Barajas Martínez
5	187	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Víctor Del Valle Rosas
6	189	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Ana Luz Ross Tejeda
7	211	Coordinador Distrital	Andrés González Fernández
8	212	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Arturo Mendoza Galicia
9	216	Líder de proyecto	Miguel Ángel Villa Herrera
10	227	Coordinador Distrital	Ricardo López Chavarría
11	233	Coordinador Distrital	Ana Lilia Lara Carvajal
12	235	Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales	Isaac Sergio Mendoza García
13	250	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Katia Miroslava Cruz Velázquez



			The state of the s
#	RPE	CARGO	NOMERICA UPAGE
14	318	Coordinador Distrital	Lucia Pérez Martínez
15	353	Subdirector de Materiales Electorales y Documentación El ec toral	Javier Hernández Hernández
16	378	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Francisco Macías Navarro
17	428	Líder de proyecto	Rodolfo Aguilón García
18	444	Jefe de Departamento de Innovación y Mejora	José Rodolfo Luque González
19	448	Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas Electorales	María del Carmen Canales Santana
20	449	Líder de proyecto	María del Carmen Barrón Sinecio
21	451	Jefe de Departamento de Procesamiento y Análisis Cartográfico	Ignacio González Jiménez
22	452	Jefe de Departamento de Analisis e Investigación Electoral	Margarita Ramírez Olguín
23	472	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Luis Manuel García García
24	476	Jefe de Departamento de Promoción de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana	Javier Escalona Gutiérrez
25	478	Subdirectora de Diseño, Seguimiento y Evaluación	Verónica Ríos Morales
26	481	Secretario Técnico Jurídico	Martha Alvarado Montiel
27	482	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa
28	489	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Claudia Aranda Jiménez
29	493	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Gerardo Francisco Cabrera López
30	559	Jefe de Departamento de Coordinacion y Apoyo Operativo	Antonio Román Álvarez
31	591	Coordinador Distrital	María Eugenia Flores Peña
32	594	Coordinador Distrital	Edgardo Quintero Ibáñez
33	599	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Gustavo Uribe Robles
34	610	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Leonel Soto Aguilar
35	611	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Antonia Tapia Gómez
36	612	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Mercedes Rojas Pérez
37	633	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Armando de Jesús Mendoza Palatto
38	638	Coordinador Distrital	Verónica Muñoz Duran
39	652	Secretario Técnico Jurídico	Rocío Vega Ramírez
40	657	Coordinador Distrital	Marisonia Vázquez Mata
41	662	Secretario Técnico Jurídico	Francisco Mendieta Hernández
42	670	Coordinador Distrital	Marco Antonio Vanegas López
43	671	Líder de proyecto	Thelma Margarita Domínguez Domínguez
44	674	Líder de proyecto	Xochitl Ivon Guerrero González
45	676	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Ofelia Santaella Quintas
46	678	Jefe de Departamento de Coordinacion y Apoyo Operativo	Jeanette Solano Mendoza
47	682	Coordinador Distrital	Laura Alejandra Martínez Arroyo
48	685	Secretario Técnico Jurídico	Juan Carlos Arenas Moreno
49	686	Líder de proyecto	Gisela Hernández López
50	693	Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	Amador Fernando Osorio Domínguez
51	702	Líder de proyecto	Irma Ileana Fierro Cervantes
52	705	Líder de proyecto	David Santiago Pérez



#	RPE	CARGO	** SNOMBRE COMPLETE TREE
53	716	Jefe de Departamento de Instrumentos Didácticos	Rosa González Pérez
54	720	Líder de proyecto	María Alejandra García Nuñez
55	721	Líder de proyecto	Pedro Casañas León
56	726	Líder de proyecto	Enrique Albor Rodríguez
57	727	Líder de proyecto	Elia María Montiel Cañete
	720	Jefe de Departamento de Diseño y Seguimiento de	Javas Duagan Vangana Cánchar
58	728	Programas y Estrategias de Educación Civíca	Jorge Dragan Vergara Sánchez
59	729	Líder de proyecto	Ana Luisa Lara Bautista
60	741	Jefe de Departamento de Normatividad y Métodos Electorales	Marco Aurelio Altamirano Juárez
61	743	Jefe de Departamento de Investigación Pedagógica	Leopoldo Madrigal Rodríguez
62	805	Líder de proyecto	Juan Carlos Paniagua García
63	816	Coordinador Distrital	Paola Swarovsky Velasco
64	919	Jefe de Departamento de Investigación y Diseño de Programas y Proyectos	Clemente Manuel Garín Silvia
65	2005	Líder de proyecto	Silvia Hernández López
66	2280	Secretario Técnico Jurídico	David Mota Hernández
6,7	2381	Secretario Técnico Jurídico	Daniel Chávez Colunga
68	2429	Secretario Técnico Jurídico	Fátima Silvia Rojas Sánchez
69	2969	Jefe de Departamento de Modernización Electoral	Sofía Flores Montufar
70	3144	Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento	Marco Antonio Sánchez Godínez
71	3326	Líder de proyecto	Rosamar Luna García
72	3353	Líder de proyecto	Julio Cesar Araujo Sucedo
73	3451	Líder de proyecto	Selene Díaz Rivera
74	3502	Secretario Técnico Jurídico	Mauricio Castorena Zanella
75	3589	Líder de proyecto	Arturo Martínez Díaz
76	3628	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	Elizabeth Martínez Serrano
77	3668	Líder de proyecto	Ares Akbhal Zenteno Gómez
78	3755	Líder de proyecto	Guadalupe Gutiérrez Galván
79	3817	Líder de proyecto	Glenda Ingrid Solís Flores
80	3819	Líder de proyecto	Evelyn Casarrubias Martínez
81	3822	Líder de proyecto	Andrés Damuzi Vega Muñoz
82	3823	Líder de proyecto	María de Lourdes Arias Alba
83	3882	Subdirector de Sistemas e Información Geoelectoral	Susana Hernández Polo
84	3914	Líder de proyecto	María de la Paz Cordero Espinosa
85	3917	Secretario Técnico Jurídico	Olivia Rodríguez Martínez
86	4032	Líder de proyecto	Nancy Jazmín Hernández Mancilla
87	4386	Líder de proyecto	Aidé Ramírez Hernández
88	4667	Líder de proyecto	Miriam Rodríguez Armenta
89	4670	Líder de proyecto	Ricardo Martínez Rosales
90	4671	Líder de proyecto	Rogelio Cruz Valdez
91	4673	Líder de proyecto	Marco Antonio Mendoza Abarca
92	4675	Líder de proyecto	Esperanza Ivette Manzo Ruiz
93	4678	Líder de proyecto	Jorge Adrián Miranda Torres
94	4679	Líder de proyecto	Francisco Adrian Alderete García
95	4680	Líder de proyecto	Armando Ignacio Chávez Chávez
96	4683	Líder de proyecto	Franklin Emilio Hernández Barrero
97	4684	Líder de proyecto	Paula Arianna García Calles
98	4686	Secretario Técnico Jurídico	Francisco de Jesús Enríquez Silva
99	4790	Secretario Técnico Jurídico	Juan Carlos Hernández Lara



	RPF	CRED TOTAL	Summer Silver
100	4858	Líder de proyecto	Miguel Ángel Gutíerrez Pérez
101	4859	Líder de proyecto	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez
102	4861	Líder de proyecto	Blanca Jazmín Godoy Alvarado
103	4864	Líder de proyecto	Javier Alejandro Olvera Toxqui
104	4865	Líder de proyecto	Alfonso González Celis
105	4866	Líder de proyecto	Araceli Ramírez López
106	4886	Líder de proyecto	Fidel Vargas Ayala

- 13. En uso de su facultad y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, esta Junta considera que la funcionaria GUADALUPE POLO HERRERA, Subdirectora de Contenidos Educativos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, NO CUMPLE CON EL REQUISITO CONSISTENTE EN HABER SIDO SUJETO DE EVALUACIÓN DURANTE EL AÑO 2010, ya que durante en dicho ejercicio la funcionaria se encontraba en situación de Separación Temporal del SPE para ocupar una plaza de la Rama Administrativa, por lo que se declara improcedente su solicitud para participar en el Programa de Excelencia.
- 14. En uso de su facultad y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, esta Junta considera que los funcionarios que a continuación se señalan, NO CUMPLEN CON EL REQUISITO CONSISTENTE EN HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 9.90 (PROMEDIO GENERAL 2009) EN EL INDICADOR ACTUACIÓN GENÉRICA DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2010, por lo que se declara improcedente su solicitud para participar en el Programa de Excelencia:

ŧ	RPE	CARGO : AL	A Aostalsons
1	31	Director de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas	Félix Cruz Amaya
2	142	Coordinador Distrital	Blanca Gloria Martínez Navarro
3	152	Coordinador Distrital	Ignacio Ernesto Galindo Diego
4	443	Directora de Organización y Documentación Electoral	Silvia Aidé Chapa Fuente
5	588	Coordinador Distrital	José Jaime Poy Reza
6	626	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Carlos Ignacio Pimentel Macías
7	644	Secretario Técnico Jurídico	Guadalupe Moreno García
8	694	Líder de proyecto	Primitivo Armando Rivera Hernández
9	2970	Líder de proyecto	Claudio Sebastián Vázquez Juárez
10	2974	Líder de proyecto	Jaime Lozada González
11	3244	Secretario Técnico Jurídico	Roberto Francisco Hinojosa Frías

15. En uso de su facultad y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, esta Junta considera que el funcionario ERICK RODRÍGUEZ DE LA GALA ROBLES, Jefe de Departamento de Financiamiento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, NO



CUMPLE CON EL REQUISITO CONSISTENTE EN HABER OBTENIDO UNA CALIFICACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 9.97 (PROMEDIO GENERAL 2009) EN EL INDICADOR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2010, por lo que se declara improcedente su solicitud para participar en el Programa de Excelencia.

16. En cuanto a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el apartado III. DOCUMENTACIÓN de la Convocatoria, y de acuerdo con la características de cada uno de los 38 proyectos recibidos y que a continuación se relacionan, se considera que todos cumplen los requisitos para obtener su registro:

Follo"	7 Titulo	3 Rubin * ¹ 54.25	k Amirican Springer	
EVR2010/PE/01	Curso de Verano	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	5
EVR2010/PE/02	Diseño y operación del sistema Informático de Registro de Fórmulas a contender por colonias para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SIREF-2010)	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	12
EVR2010/PE/03	Proceso de elección de Comités Ciudadanos, Sesiones de Información	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	6
EVR2010/PE/04	Estrategia para cumplir eficientemente con el Plan de Capacitación en materia de seguridad de datos personales en áreas o periodos con excesiva carga de trabajo	Trabajo en Equipo/ Altos Estándares/Innovación y Mejora de Prácticas/	Grupal	12
EVR2010/PE/05	Base de Datos Electoral y de Servicios de la Dirección Distrital	Trabajo en Equipo/Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	11
EVR2010/PE/06	Elección Estudiantil IPAE-IEDF 2010	Altos Estándares	Individual	6
EVR2010/PE/07	Innovación y Mejora de la actividad encomendada en el "Reglamento en Materia de Propaganda que podrán difundir las Fórmulas Registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010", realizada mediante el trabajo en equipo de los integrantes de la Dirección Distrital del IEDF	Trabajo en Equipo	Grupal	8
EVR2010/PE/08	Creación de una oficina de atención, gestión y enlace ciudadano en cada Dirección Distrital	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	9
EVR2010/PE/09	Un recorrido a la participación de los chavos del servicio social del CETIS en la elección de Comités Ciudadanos 2010, en los Distritos Electorales del IEDF	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	10
EVR2010/PE/10	Reuniones de trabajo para abordar temas relacionados con el Reglamento en materia de propaganda que podrán difundir las formuladas registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	9
EVR2010/PE/11	Instrumentos implementados para la orientación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana	Trabajo en Equipo/ Altos Estándares/Innovación y Mejora de Prácticas/	Grupal	10



Folio	2 Phulo	Bubro	Assuaction (
EVR2010/PE/12	La mediación como solución de conflictos en la Dirección Distrital durante el periodo de campaña de las fórmulas contendientes	Trabajo en Equipo/Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	10
EVR2010/PE/13	Apoyo a las personas con discapacidad visual y adultos mayores	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	7
EVR2010/PE/14	Elección de Coordinador Territorial en el Pueblo de Santiago Zapotitlan, Delegación Tláhuac	Trabajo en Equipo	Grupal	12
EVR2010/PE/15	Elección Estudiantil	Trabajo en Equipo	Grupal	13
EVR2010/PE/16	Prontuario jurisdiccional para la mejor defensa institucional ante impugnaciones en materia de comités ciudadanos	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	7
EVR2010/PE/17	Diseño e implementación de un Curso de Capacitación a integrantes de las fórmulas registradas para el proceso de Elección de Comités Ciudadanos	Trabajo en Equipo/ Altos Estándares/Innovación y Mejora de Prácticas/	Grupal	15
EVR2010/PE/18	Integración de prestadores de servicio social como funcionarios de Mesas Receptoras de Votación en el distrito XXXII en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010	Altos Estándares	Individual	6
EVR2010/PE/19	Grupo de apoyo jurídico para la eficaz realización de los trabajos y actividades en torno al trámite de los medios de impugnación y procedimientos de inconformidad presentados con motivo del Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, denominado "Enlaces" y "Sistema de Registro", implementados mediante comunicación permanente y asesorías entre la UTAJ y las Direcciones Distritales	Trabajo en Equipo/Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	12
EVR2010/PE/20	Innovación y mejora en la ejecución del Primer Proyecto de Capacitación a Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	Trabajo en Equipo/Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	12
EVR2010/PE/21	Procedimiento para el Registro de Fórmulas para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010	Trabajo en Equipo/Altos Estándares	Grupal	11
EVR2010/PE/22	Elaboración de normatividad en materia de capacitación electoral para procesos de elección específicos	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	13
EVR2010/PE/23	Escaners y Código de Barras	Trabajo en Equipo/ Altos Estándares/Innovación y Mejora de Prácticas/	Grupal	15
EVR2010/PE/24	Actuación en el marco de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010	Trabajo en Equipo/Altos Estándares	Grupal	13
EVR2010/PE/25	Implementación del uso de lectores de código de barras para la recepción y registro de paquetes en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Año 2010	Trabajo en Equipo/ Altos Estándares/Innovación y Mejora de Prácticas/	Grupal	15
EVR2010/PE/26	Diseño y operación del Sistema de Atención Distrital a ciudadanos interesados en participar en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010	Altos Estándares	Individual	7
EVR2010/PE/27	El uso de tarjetas para el otorgamiento del número de folio durante el proceso de registro de fórmulas para participar en la elección de Comités Ciudadanos. Un proceso pequeño pero significativo	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	8



Folio	Ruio	Rubro	Actually (AND THE PROPERTY OF THE PROPER
EVR2010/PE/28	Formulario para la recepción y tramitación de medios de impugnación de competencia de los Órganos Desconcentrados del IEDF, Juicio Electoral y Juicio de Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano	Trabajo en Equipo/Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	12
EVR2010/PE/29	Reconociendo tu participación como Adulto Mayor (REPAM)	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	11
EVR2010/PE/30	Asumir como propias y personales las Políticas y Programas Generales del Instituto y el Trabajo en Equipo, Base de los Altos Estándares en el Desempeño Laboral	Altos Estándares	Grupal	6
EVR2010/PE/31	Sesiones informativas en materia de propaganda, dirigidas a las fórmulas registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010	Trabajo en Equipo/Altos Estándares	Grupal	11
EVR2010/PE/32	Elaboración de la Metodología para construir el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del Distrito Federal 2010 y su aplicación	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	10
EVR2010/PE/33	Tríptico de orientación para ciudadanos interesados en participar en la conformación de Comités Ciudadanos para el periodo 2010_2013	Trabajo en Equipo	Grupal	7
EVR2010/PE/34	Innovación y Mejora en el Centro de Información Telefónica del IEDF (CITIEDF)	Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	10
EVR2010/PE/35	Gestión comunitaria y comunicación institucional para promover la participación ciudadana.	Trabajo en Equipo	Grupal	5
EVR2010/PE/36	Registro de Organizaciones Ciudadanas	Trabajo en Equipo/Innovación y Mejora de Prácticas	Grupal	9
EVR2010/PE/37	Capacitación a integrantes de Comités Ciudadanos electos el 29 de octubre de 2010, impartida en el XXXVIII Dirección Distrital, como parte del Primer Proyecto de Capacitación para Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del IEDF en 2010	Altos Estándares	Grupal	9
EVR2010/PE/38	Capacitación en materia de participación ciudadana a integrantes de Comités Ciudadanos por parte del Secretario Técnico Jurídico	Altos Estándares	Individual	6

17. De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria, esta Junta deberá instruir al Centro a efecto de realizar la notificación correspondiente, respecto de aquellos proyectos que hayan sido declarados improcedentes.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Base Sétima de la Convocatoria, la Junta emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se otorga el registro a los 38 proyectos que a continuación se señalan, por haber cumplido con los requisitos y especificaciones establecidos en la Convocatoria, de acuerdo con las consideraciones señaladas en el numeral 16 del presente Dictamen:



Following	Figure 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
EVR2010/PE/01	Curso de Verano
EVR2010/PE/02	Diseño y operación del sistema Informático de Registro de Fórmulas a contender por colonias para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SIREF-2010)
EVR2010/PE/03	Proceso de elección de Comités Ciudadanos, Sesiones de Información
EVR2010/PE/04	Estrategia para cumplir eficientemente con el Plan de Capacitación en materia de seguridad de datos personales en áreas o periodos con excesiva carga de trabajo
EVR2010/PE/05	Base de Datos Electoral y de Servicios de la Dirección Distrital
EVR2010/PE/06	Elección Estudiantil IPAE-IEDF 2010
EVR2010/PE/07	Innovación y Mejora de la actividad encomendada en el "Reglamento en Materia de Propaganda que podrán difundir las Fórmulas Registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010", realizada mediante el trabajo en equipo de los integrantes de la Dirección Distrital del IEDF
EVR2010/PE/08	Creación de una oficina de atención, gestión y enlace ciudadano en cada Dirección Distrital
EVR2010/PE/09	Un recorrido a la participación de los chavos del servicio social del CETIS en la elección de Comités Ciudadanos 2010, en los Distritos Electorales del IEDF
EVR2010/PE/10	Reuniones de trabajo para abordar temas relacionados con el Reglamento en materia de propaganda que podrán difundir las formuladas registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010
EVR2010/PE/11	Instrumentos implementados para la orientación y apoyo a los Órganos de Representación Ciudadana
EVR2010/PE/12	La mediación como solución de conflictos en la Dirección Distrital durante el periodo de campaña de las fórmulas contendientes
EVR2010/PE/13	Apoyo a las personas con discapacidad visual y adultos mayores
EVR2010/PE/14	Elección de Coordinador Territorial en el Pueblo de Santiago Zapotitlan, Delegación Tláhuac
EVR2010/PE/15	Elección Estudiantil
EVR2010/PE/16	Prontuario jurisdiccional para la mejor defensa institucional ante impugnaciones en materia de comités ciudadanos
EVR2010/PE/17	Diseño e implementación de un Curso de Capacitación a integrantes de las fórmulas registradas para el proceso de Elección de Comités Ciudadanos
EVR2010/PE/18	Integración de prestadores de servicio social como funcionarios de Mesas Receptoras de Votación en el distrito XXXII en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010
EVR2010/PE/19	Grupo de apoyo jurídico para la eficaz realización de los trabajos y actividades en torno al trámite de los medios de impugnación y procedimientos de inconformidad presentados con motivo del Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, denominado "Enlaces" y "Sistema de Registro", implementados mediante comunicación permanente y asesorías entre la UTAJ y las Direcciones Distritales
EVR2010/PE/20	Innovación y mejora en la ejecución del Primer Proyecto de Capacitación a Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos



Folio	Final Control of the	
EVR2010/PE/21	Procedimiento para el Registro de Fórmulas para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010	
EVR2010/PE/22	Elaboración de normatividad en materia de capacitación electoral para procesos de elección específicos	
EVR2010/PE/23	Escaners y Código de Barras	
EVR2010/PE/24	Actuación en el marco de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010	
EVR2010/PE/25	Implementación del uso de lectores de código de barras para la recepción y registro de paquetes en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Año 2010	
EVR2010/PE/26	Diseño y operación del Sistema de Atención Distrital a ciudadanos interesados en participar en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010	
EVR2010/PE/27	El uso de tarjetas para el otorgamiento del número de folio durante el proceso de registro de fórmulas para participar en la elección de Comités Ciudadanos. Un proceso pequeño pero significativo	
EVR2010/PE/28	Formulario para la recepción y tramitación de medios de impugnación de competencia de los Órganos Desconcentrados del IEDF, Juicio Electoral y Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	
EVR2010/PE/29	Reconociendo tu participación como Adulto Mayor (REPAM)	
EVR2010/PE/30	Asumir como propias y personales las Políticas y Programas Generales del Instituto y el Trabajo en Equipo, Base de los Altos Estándares en el Desempeño Laboral	
EVR2010/PE/31	Sesiones informativas en materia de propaganda, dirigidas a las fórmulas registradas en el Proceso de Participación Ciudadana 2010	
EVR2010/PE/32	Elaboración de la Metodología para construir el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del Distrito Federal 2010 y su aplicación	
EVR2010/PE/33	Tríptico de orientación para ciudadanos interesados en participar en la conformación de Comités Ciudadanos para el periodo 2010_2013	
EVR2010/PE/34	Innovación y Mejora en el Centro de Información Telefónica del IEDF (CITIEDF)	
EVR2010/PE/35	Gestión comunitaria y comunicación institucional para promover la participación ciudadana.	
EVR2010/PE/36	Registro de Organizaciones Ciudadanas	
EVR2010/PE/37	Capacitación a integrantes de Comités Ciudadanos electos el 29 de octubre de 2010, impartida en el XXXVIII Dirección Distrital, como parte del Primer Proyecto de Capacitación para Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del IEDF en 2010	
EVR2010/PE/38	Capacitación en materia de participación ciudadana a integrantes de Comités Ciudadanos por parte del Secretario Técnico Jurídico	

SEGUNDO.- Se declara improcedente la solicitud de participación en el Programa de Excelencia 2010, presentada por los funcionarios que a continuación se señalan, por no



haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, de acuerdo a los considerandos 13, 14 y 15 del presente Dictamen:

TRYE THE	TOTAL TOTAL TEATRON OF THE PARTY OF THE PART	NOMBRE COMPLETOS & A SECONDICION OF THE PROPERTY OF THE PROPER
31	Director de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas	Félix Cruz Amaya
142	Coordinador Distrital	Blanca Gloria Martínez Navarro
152	Coordinador Distrital	Ignacio Ernesto Galindo Diego
443	Directora de Organización y Documentación Electoral	Silvia Aidé Chapa Fuentes
588	Coordinador Distrital	José Jaime Poy Reza
626	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Carlos Ignacio Pimentel Macías
644	Secretario Técnico Jurídico	Guadalupe Moreno García
694	Líder de proyecto	Primitivo Armando Rivera Hernández
717	Jefe de Departamento de Financiamiento	Erick Rodríguez de la Gala Robles
798	Subdirectora de Contenidos Educativos	Guadalupe Polo Herrera
2970	Líder de proyecto	Claudio Sebastián Vázquez Juárez
2974	Líder de proyecto	Jaime Lozada González
3244	Secretario Técnico Jurídico	Roberto Francisco Hinojosa Frías

TERCERO.- Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice la notificación correspondiente, tanto de los proyectos que han quedado registrados como de aquellos que resultaron improcedentes en términos del presente instrumento.

CUARTO.- Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, en su calidad de Secretaria del Comité de Excelencia, presente ante dicho órgano evaluador, los proyectos referidos en el punto PRIMERO del presente apartado, a efecto de que el órgano referido proceda a realizar la evaluación correspondiente.

